

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 312 Martes 27 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 81909

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 67054 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 495/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Vidres Barnolas, S.A., con CIF número A08442022 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.-Concurso voluntario 495/2014 Sección C2

NIG del procedimiento.-08019-47-1-2014-8003841

Entidad concursada.-Vidres Barnolas, S.A., con CIF número A08442022.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.-2.12.2016.

Barcelona, 2 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A160091555-1